

**RESUMEN ASUNTOS RELEVANTES  
JUNTA DIRECTIVA  
SESIÓN DEL 10 DE ENERO DEL AÑO 2013**

- 1) Se presenta el oficio N° 49.658 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que contiene la solicitud de prórroga de cumplimiento de la disposición e) del informe DFOE-EC-IF-04-2012 sobre los resultados del estudio efectuado en la Caja Costarricense de Seguro Social relacionado con la administración de los recursos financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM) y **se acuerda** solicitar a la Contraloría General de la República un plazo de sesenta días hábiles, para atender la citada disposición.
- 2) En cuanto al oficio N° 49.659 de fecha 21 de diciembre del año 2012, firmado por el señor Gerente de Pensiones, que está relacionado con el informe consolidado de acciones y seguimiento, hallazgos de la auditoría externa contenidos en las Cartas de Gerencia correspondientes al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, Régimen no Contributivo y Tecnologías de Información. Anexa oficio N° DFA-2430-2012, **se acuerda** reprogramar la presentación de este asunto para la sesión del 17 de enero en curso.
- 3) Teniendo a la vista el oficio N° 50.944 de fecha 17 de diciembre anterior, firmado por el señor Gerente Administrativo y considerando la información suministrada por parte del licenciado Campos Montes referente al análisis integral de la normativa relacionada con los días feriados, asuetos y vacaciones con motivo de la celebración de la navidad y fiestas de fin de año, **se acuerda** dar por resuelto y atendido lo dispuesto en el artículo 45 de la sesión N°8549 del año 2011.
- 4) Se conoce el oficio número P.E. 55.936-12 de fecha 17 de diciembre del año 2012, que firma la Licda. Ana Irma Sibaja Arias, Coordinadora Asesores a/c Jefatura de Despacho, Presidencia Ejecutiva, mediante el cual remite el oficio N° DG-7775-2012, suscrito por la Dra. Hilda Oreamuno Ramos, Directora General a.i. del Hospital San Juan de Dios, en el que extiende invitación para realizar recorrido por el área de la remodelación de la Sala de Operaciones de ese Hospital, por lo que solicita se le indique la fecha en la que puede contar con la presencia, y **se acuerda** agradecer la invitación y solicitar a la señora Presidenta Ejecutiva que se programe esa visita.
- 5) **Se toma nota** del oficio suscrito por el Dr. Róger Ballesteró Harley, Director de Planificación Institucional, número DPI-659-12 de fecha 17 de diciembre del año 2012, en el que señala que, en atención al oficio N° DP-1516-2012, firmado por la Directora de Presupuesto y según lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 41° de la sesión N° 8613, en donde se aprobó la modificación presupuestaria N° 08-2012 del Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez

y Muerte y del Régimen no Contributivo de Pensiones, adjunta la nota N° DPI-APO-56-12, suscrita por la Licda. Marta Jiménez Vargas, Jefa del Área de Planificación Operativa, en la que se refiere a la incidencia en el Plan Operativo Anual Institucional 2012 (POAI), con el fin de que forme parte del expediente de este acuerdo. El oficio N° DPI-APO-56-12 dice textualmente:

*“En atención a oficio DP-1516-2012, suscrito por la Licda. Sara González Castillo, Directora de la Dirección de Presupuesto y de acuerdo con la información suministrada por esta Dirección, donde se remite copia de los movimientos presupuestarios presentados por cada unidad ejecutora, se ha procedido a revisar la información con el fin de conocer cuál es la incidencia de estos movimientos en las metas del Plan Operativo Anual Institucional 2012 (POAI).*

1. *El Seguro de Salud distribuye entre diferentes unidades ejecutoras y distintas subpartidas la suma de ¢28.787,3 millones, para fortalecer el Programa de Atención Integral a la Salud de las personas y el de Conducción Institucional, lo cual contribuye además de los logros específicos de estas unidades al cumplimiento de las siguientes acciones institucionales incluidas en el POAI:*
    - *Meta 14.1 "98% de abastecimiento de medicamentos e insumos médicos".*
    - *PND "100% del reforzamiento estructural y la reconstrucción de los sistemas electromecánicos del Hospital de Ciudad Neilly, y POAI 25.1 "85% de cumplimiento en el Portafolio de Proyectos de Inversión".*
  2. *El Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte distribuye entre diferentes subpartidas la suma de ¢34.201,4 millones, para fortalecer el Programa de Atención Integral a las Pensiones. Estos movimientos no tienen incidencia sobre las metas del POAI 2012, al no relacionarse con ninguna de las metas programadas.*
  3. *El Régimen No Contributivo de Pensiones distribuye entre diferentes subpartidas la suma de ¢5.173,5 millones, para fortalecer el Programa de Atención Integral a las Pensiones, sin tener incidencia sobre las metas del POAI 2012, al no relacionarse con ninguna de las metas programadas”.*
- 6) **Se toma** nota de la comunicación número DPI-667-12 de fecha 18 de diciembre del año 2012, que firma el Dr. Róger Ballesterero Harley, Director de Planificación Institucional, mediante el cual señala que, en atención al oficio N° DP-1315-2012, suscrito por la Directora de Presupuesto y, según lo dispuesto por la Junta Directiva en el artículo 36° de la sesión N° 8603, en donde se aprobó la modificación presupuestaria N° 06-2012 del Seguro de Salud, y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, adjunta la nota N° DPI-APO-58-12, que en

adelante se transcribe literalmente, remitida por la Licda. Marta Jiménez Vargas, Jefa del Área de Planificación Operativa, en la que se refiere a la incidencia en el Plan Operativo Anual Institucional 2012 (POAI), con el fin de que forme parte del expediente de este acuerdo:

*“En atención a oficio DP-1315-2012, suscrito por la Licda. Sara González Castillo, Directora de Presupuesto y de acuerdo con información suministrada por esa Dirección en nota AFP-00653-2012, y reportes suministrado por el Sistema de Justificaciones de Modificaciones Presupuestarias, donde se remiten los movimientos presentados por cada unidad ejecutora, se ha procedido a revisar la información a fin de conocer cuál es la incidencia de estos movimientos en las metas del Plan Operativo Anual Institucional 2012 (POAI), según el siguiente detalle:*

- 1. Al Seguro de Salud se distribuye entre diferentes unidades ejecutoras la suma de ¢15.511,8 millones, para fortalecer el Programa de Atención Integral a la Salud de las personas y el de Conducción Institucional, movimiento que para los efectos del POAI incide en el logro del Proyecto de Construcción del CAIS de Desamparados, incluido en la meta número 25.1.1: “Que al finalizar el año 2012 se logre cumplir en un 85% las metas anuales incluidas en el Portafolio de Proyectos de Inversiones”; y en la meta número 23.1: “85% de la meta del Sub Portafolio de Proyectos de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SPTIC)”, que incluye el proyecto del Expediente Digital Único en Salud (EDUS).*
- 4. En el caso del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte se distribuye entre diferentes unidades ejecutoras la suma de ¢26.006,3 millones, para fortalecer el Programa de Atención Integral a las Pensiones, movimientos que no tienen incidencia sobre las metas del POAI 2012, al no relacionarse con ninguna de las metas programadas”.*

7) Se tienen a la vista los oficios:

- a) Número DM-8270-12-2012 de fecha 7 de diciembre del año 2012, suscrito por el Dr. Luis P. Hernández Castañeda, Director Médico del Hospital Calderón Guardia, dirigida a la Presidenta Ejecutiva y Presidenta de Junta Directiva, a los Miembros de Junta Directiva, a la Gerente Médico y al Subauditor General, mediante el cual brinda un informe relativo sobre el equipo de Soporte Nutricional Parenteral Ambulatoria del Hospital Calderón Guardia, que ofrece a los usuarios atención de calidad; cita como ejemplo a la primera usuaria del programa, Sra. Eva Elizondo Valverde. Señala que el sistema de Terapia Ambulatoria produce impacto directamente con pacientes internados, porque permite disminuir los costos de internamiento, que oscila en \$1.500 (mil quinientos dólares) por día por paciente y normalmente como mínimo son diez días de internamiento. Indica que se programa día a día la apertura del Hospital a domicilio, lo que disminuye costos

directos y permite dar un mejor uso a la cama hospitalaria para aumentar la complejidad y atención a patologías sustantivamente más delicadas.

- b) Número P.E. 55.977-12 de fecha 20 de diciembre del año 2012, firmado por la Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, en que traslada el oficio N° DM-8270-12-2012, indicado en el apartado a),  
y **se acuerda** acusar recibo.
- 8) Se conoce el oficio número P.E. 55.997-12 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que firma la jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, en que al traslada la nota N° 14005 (DFOE-SD-1451) fechada 20 de diciembre del año 2012, que en adelante se transcribe, suscrita por la Licda. Marjorie Gómez Chaves, Gerente de Área Seguimiento de Disposiciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en relación con la *“Conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones del informe N° DFOE-SOC-31-207, relacionado con el estudio sobre algunos factores que inciden en los tiempos y listas de espera de tres servicios que se brindan en los hospitales nacionales generales de la CCSS”*:

*“Para su conocimiento y fines consiguientes, y con la solicitud de que lo haga del conocimiento de la Junta Directiva, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa entidad, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones giradas en el informe DFOE-SOC-31-2011.*

*En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento y se comunica a ese Despacho, que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este órgano contralor en el mencionado informe N° DFOE-SOC-31-2007. Lo anterior sin perjuicio de la fiscalización posterior, que puede llevar a cabo esta Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.*

*Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que le compete a esa Administración de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre”*,

y **se acuerda** tomar nota y hacerlo del conocimiento de la Gerencia Médica, a quien se solicita tener presente, y proceder en ese sentido, el señalamiento que hace el Ente contralor, en general y en particular, en términos de que recuerda *“la responsabilidad que le compete a esa Administración de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que*

*se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre”.*

- 9) Se presenta el oficio número P.E. 1002-13 de fecha 7 de enero del año 2013, que firma la Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, al cual adjunta la nota N° D.F.C 2477-12 de fecha 21 de diciembre del año 2012, suscrita por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, por medio del que remite el “Informe de participación Operadora de Pensiones CCSS” y **se acuerda** trasladarlo a la Presidencia de la Junta Directiva de la OPC CCSS S. A., para que rinda un informe a la asamblea de accionistas de la OPC CCSS S. A.
- 10) Se conoce la copia del oficio número 56810 de fecha 13 de diciembre del año 2012, que firma el Auditor Interno, dirigido la Presidenta Ejecutiva, al Gerente Financiero y al Director Financiero Contable, mediante la cual les remite el informe N° ASF-424-2012 sobre *“Análisis financiero del Seguro de Salud (SEM) administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social por los años terminados el 31 de diciembre 2010-2011”* y **se acuerda** solicitar a la Gerencia Financiera que proceda conforme en derecho corresponda.
- 11) **Se toma nota** de la presentación del *“Plan Anual Operativo de Auditoría Interna de la CCSS para el período-2013”*,